

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA SESIÓN DE APERTURA DE SOBRES ÚNICOS ELECTRÓNICOS CON LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA OFICINA DEL PARQUE NATURAL DE LAS SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS EN LA LOCALIDAD DE CAZORLA.

1.- CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

Nº de orden: Primera.

Objeto: Apertura de los sobres únicos electrónicos con las proposiciones recibidas en la licitación.

Celebración: 9 de enero de 2024.

Comienzo: A las 9:00 horas.

Finalización: A las 10:30 horas.

Lugar: Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Jaén. Calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15

2.- ASISTENTES

Presidencia: Antonio Lizana Lendínez, Jefe de Servicio de Administración General de la Delegación de Desarrollo Sostenible de Jaén.

Secretaría: Ana María Martínez López, Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.

Vocalía: , Daniel Del Olmo Martínez Titulado de grado superior.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 20 de diciembre de 2023.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa a la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos del expediente referenciado en el apartado siguiente, así como a la valoración de ofertas y propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

3.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: CONTR 2023-1034018 (26-2023/23/SAG)

Procedimiento de adjudicación: Abierto supersimplificado del art. 159.6 de la LCSP.

Sujeción a regulación armonizada: No.

Presupuesto Base de Licitación (IVA Incluido): 42.225,34 €

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 18 de diciembre de 2023.



ANTONIO LIZANA LENDINEZ		11/01/2024 14:07:31	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwQ9K8F33wCI1K07gFkFrKAar3Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4.- LICITACIÓN

Anuncio: En el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Jaén de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía publicado el 21 de diciembre de 2023, con referencia 2023-0001366887.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 23:59 del 9 de enero de 2024.

5.- OFERTAS RECIBIDAS

Entidades presentadas y fecha de presentación:

1- SERVIMAN SANIDAD AMBIENTAL, S.L. (B06951446): Fecha de presentación: 22 de diciembre de 2023.

2- CONTRATAS SERVLIM, S.L. (B23639446): Fecha de presentación: 2 de enero de 2024.

3- BALAN DOS TRES, S.L. (B13770607): Fecha de presentación: 4 de enero de 2024.

4- GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES, S.L. (B72509433): Fecha de presentación: 8 de enero de 2024.

5- JOAQUIN FERNANDEZ DE LIENCRES AGUILO (26482082C): Fecha de presentación: 9 de enero de 2024.

6.- CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBRANTES EN LAS OFERTAS

Todas las empresas participantes en la licitación han presentado la documentación correctamente.

7.- PROPOSICIONES ECONÓMICAS, MEJORAS OFERTADAS Y CÁLCULO DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Se han presentado las siguientes proposiciones económicas y compromisos de aceptación de mejoras:

	OFERTA SIN IVA	MEJORA 1	MEJORA 2
BALAN DOS TRES S.L.	33100,00	SI	SI
CONTRATAS SERVLIM, S.L.	32890,00	SI	SI
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	32867,00	SI	SI
JOAQUIN FERNANDEZ DE LIENCRES AGUILO	30820,34	SI	SI
SERVIMAN SANIDAD AMBIENTAL SOCIEDAD LIMITADA	33527,10	SI	SI

Según el anexo I del PCAP apartado VII, los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja cuando concurren cuatro o más licitadores son:

- Se considerarán incursas en valores anormales o desproporcionados todas aquellas ofertas económicas presentadas por los licitadores que sean inferiores en 10 puntos porcentuales de la media aritmética de las ofertas presentadas.

ANTONIO LIZANA LENDINEZ		11/01/2024 14:07:31	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwQ9K8F33wCI1K07gFkFrKAar3Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Cuando concurra un solo licitador, se considerará incurso en valores anormales o desproporcionados su oferta económica, si es inferior al 15% del presupuesto de licitación.
- Para el cálculo de la media aritmética de las ofertas base se estará a lo previsto en la LCSP y en el RGLCAP. Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurran en unión temporal.

Así:

	OFERTA SIN IVA	MEJORA 1	MEJORA 2
BALAN DOS TRES S.L.	33100,00	SI	SI
CONTRATAS SERVILIM, S.L.	32890,00	SI	SI
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	32867,00	SI	SI
JOAQUIN FERNANDEZ DE LIENCRES AGUILO	30820,34	SI	SI
SERVIMAN SANIDAD AMBIENTAL SOCIEDAD LIMITADA	33527,10	SI	SI
MEDIA ARITMÉTICA	32640,89		
10% MEDIA	3264,09		
MEDIA -10%	29376,80		
MEDIA +10%	35904,98		

Así ninguna oferta se encuentra en valores anormalmente bajos.

8.- DECLARACIÓN DE OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

Todas las ofertas resultan directamente admitidas sin tener que subsanar la documentación presentada ni justificar precios anormalmente bajos.

9.- VALORACIÓN DE OFERTAS ADMITIDAS

Según el anexo VII del PCAP los criterios de valoración de las ofertas son los que se exponen a continuación:

- la **oferta económica** supone el 80% de la puntuación, la máxima puntuación la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo:

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

ANTONIO LIZANA LENDINEZ		11/01/2024 14:07:31	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwQ9K8F33wCI1K07gFkFrKAar3Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

- las **mejoras** ofertadas tienen una valoración de 15 y 5 puntos respectivamente:

- MEJORA 1: Compromiso de prestación de una bolsa de 30 horas de trabajo anuales, sin cargo para la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Jaén.
- MEJORA 2: Compromiso de utilizar productos de limpieza respetuosos con el medio ambiente que dispongan de la etiqueta europea ECOLABEL.

Así, aplicando estos criterios, la puntuación obtenida por cada empresa es:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS	MEJORAS	PUNTUACIÓN OF. ECONÓMICA	PUNTUACION TOTAL
JOAQUIN FERNANDEZ DE LIENCRES AGUILO	30820,34	15	5	80,00	100,00
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.	32867,00	15	5	39,84	59,84
CONTRATAS SERVILIM, S.L.	32890,00	15	5	39,38	59,38
BALAN DOS TRES S.L.	33100,00	15	5	35,26	55,26
SERVIMAN SANIDAD AMBIENTAL SOCIEDAD LIMITADA	33527,10	15	5	26,88	46,88

10.- ELEVACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato en favor de JOAQUIN FERNANDEZ DE LIENCRES AGUILO, por un importe de 30.820,34 IVA excluido, correspondiente a 37.292,61€ con IVA, y requerir que se aporte la documentación previa conforme al apartado 10.4 del PCAP.

11.- CONVOCATORIA DE LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

La Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación acuerda celebrar una nueva sesión para evaluar la documentación previa requerida a la empresa propuesta como adjudicataria.

EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y
JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

*Fdo: Antonio Lizana Lendínez
(documento firmado electrónicamente)*

ANTONIO LIZANA LENDINEZ		11/01/2024 14:07:31	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwQ9K8F33wCI1K07gFkFrKAar3Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	